



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2024/2025 CONVOCA EL XVIII CONCURSO DE MIGAS A CELEBRAR EN ESTA CIUDAD EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2024 Y QUE SE AJUSTARÁ A LAS SIGUIENTES:**

1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen, en grupo o individual, acompañado/a de un ayudante, siempre y cuando sean mayores de 16 años y CUMPLAN DE FORMA ESTRICTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

A) Hacer un mínimo de unas migas con tres panes.

B) Estar a las 11 de la mañana en el Paseo de Recadero a fin de que se puedan hacer entrega de las acreditaciones de su inscripción. En caso contrario será excluido de la participación del concurso.

C) IMPORTANTE: La organización pondrá a disposición de los participantes un mínimo de leña que se depositará en el recinto del concurso. La leña será entregada a los participantes no antes de las 11 de la mañana.

D) La organización ofrecerá al finalizar el acto, migas a todos los asistentes.

E) Todos los participantes deberán llevar en sitio visible el N° de participación, que se entregará el día de la celebración del concurso en el Paseo de Recadero (junto al quiosco-bar), la presentación y degustación del jurado se realizará por riguroso orden de inscripción. (aprox. 14:00 horas)

2.- Los concursantes deberán llevar al lugar del concurso (zona quiosco-bar Pº Recadero) todos los ingredientes que precisen para sus migas.

3.- Las inscripciones se realizarán, del 28 de noviembre al 20 de diciembre a las 12:00 horas, remitiendo la solicitud adjunta al correo electrónico [aliciasilva@toledo.es](mailto:aliciasilva@toledo.es) o presencialmente en el Negociado de Festejos (2ª Planta – Excmo. Ayuntamiento de Toledo).

Información: [www.toledo.es](http://www.toledo.es) y en el teléfono 925 330 344.

4.- El Jurado Calificador del concurso estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: El Concejal de Festejos.

Vocales:

- Un Concejal de cada uno de los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal.
- Un representante de la Federación de las AA. VV. de la Ciudad.
- Dos representantes de los hosteleros de la Ciudad.
- Directora Parque Comercial La Abadía.

Secretario: Un funcionario del Área de Cultura y Festejos.

## **5.- PREMIOS:**

**1º PREMIO:** Cesta de Navidad:

- Bebidas (cava, vino).
- Embutidos (paleta ibérica, chorizo y salchichón ibérico).
- Turrónes y dulces.
- Paté ibérico.

**2º PREMIO:** Cesta de Navidad:

- Bebidas (whisky escoces, cava, vino).
- Embutidos (paleta serrana, chorizo y salchichón ibérico).
- Turrónes y dulces.
- Conservas y varios.

**3º PREMIO:** Cesta de Navidad:

- Bebidas (whisky escoces, ginebra, cava, vino).
- Embutidos (lomo, chorizo y salchichón ibérico, queso).
- Turrónes y dulces.
- Conservas y varios.

**4º Y 5º PREMIO:** Cesta de Navidad:

- Bebidas (ginebra, cava, vino).
- Embutidos.
- Turrónes y dulces.
- Conservas y varios

Toledo, a 27 de noviembre de 2024

José Vicente García-Toledano Sanz

EL CONCEJAL DE FESTEJOS



AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MIGAS 2024**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Número de Inscripción \_\_\_\_\_ *A rellenar por la Administración*

Toledo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Fdo: \_\_\_\_\_